

DECRETO 330 DE 2015

(febrero 25)

D.O. 49.436, febrero 25 de 2015

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2° del Decreto número 4819 de 2010,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese como miembro del Consejo Directivo del Fondo Adaptación, al doctor Eduardo Pizano de Narváez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3228981, como miembro del sector privado en los términos del numeral 7 del artículo 2° del Decreto número 4819 de 2010, en reemplazo del doctor Javier Ignacio Jaramillo Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 70043281.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 2520 del 11 de diciembre de 2014.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de febrero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Néstor Humberto Martínez Neira.